

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid-OESTE

RESOLUCIÓN Nº 15 /2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el 3 de noviembre de 2020, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ASIGNACIÓN DE SUSTITUCIONES Y VACANTES.

La situación actual, condicionada por el SARS COV 2, está generando unas condiciones laborales muy preocupantes dentro del profesorado de la educación pública. Las condiciones laborales no son las deseadas y esto está generando una situación de estrés que está afectando directamente a la salud de nuestros docentes.

- 1- **Periodos de descanso del profesorado.** El profesorado, en el caso de la educación primaria con jornada continuada, tiene un horario presencial completo de 9 a 15 horas. Además debido a las medidas establecidas (ventilación, recogida de mascarilla, toma de temperatura etc) el profesorado está entrando a los centros educativos 15 minutos antes de las 9:00 de la mañana y está saliendo a las 15:00 horas o incluso más tarde, como suele ser habitual en cualquier centro educativo. A esta situación hay que añadir el aumento de los días en los que hay que vigilar patio, la mayoría de los maestros consultados tienen que hacer vigilancia de patio los 5 días de la semana. Estas situaciones añadidas no están permitiendo tener un hueco ni si quiera para poder ir al baño en toda la jornada laboral.
- 2- **Dotación de mascarillas y EPIs al personal docente.** La dotación de estos recursos es PRIMORDIAL en la situación actual. Somos un colectivo con alto riesgo de contagio ya que trabajamos en espacios interiores durante 5 horas con más de 20 personas, en el mejor de los casos. Estamos viendo como el reparto de estos recursos no está siendo igual en todos los centros educativos.
- 3- **Situación de los refuerzos educativos.** Los refuerzos educativos requieren espacios habilitados y que posteriormente sean desinfectados tras su utilización. Actualmente se están dando algunos apoyos en pasillos o dentro de aulas en las que los alumnos de apoyo comparten pupitres de otros alumnos en la misma jornada con el consecuente riesgo.

Con la realización de apoyos no se están respetando los grupos burbuja ya que se están realizando refuerzos, en la mayoría de los casos, a grupos ajenos a los grupos de convivencia estables asignados a esos profesores. También hay que añadir que los docentes están siendo los responsables de cumplimentar la documentación relativa a los refuerzos extraordinarios que se dan fuera del horario lectivo por una empresa externa.

- 4- **Temperatura en las aulas.** Profesorado y alumnado se están quejando en el mes de octubre por el frío en las aulas debido a la ventilación. Esta situación se verá claramente agravada en los próximos meses invernales.
- 5- **Duplicación de trabajo.** El horario docente es de 37,5 horas semanales. De las cuales 7,5 horas no son presenciales. La situación actual implica tener aulas virtuales y material interactivo preparado para los alumnos u aulas que se encuentren de baja o confinadas. El

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid-OESTE

RESOLUCIÓN Nº 15 /2020-21

trabajo online está duplicando el trabajo docente. El profesorado tiene que programar el doble de trabajo por lo que utiliza el doble de tiempo. Con ello excede con creces las 7,5 horas planteadas para dicha labor.

- 6- Respecto a las sustituciones de profesores esta Junta de Personal Docente pide a las autoridades sanitarias del Ministerio y de la Comunidad que reconsideren esta situación y establezcan medidas de protección para el personal vulnerable al COVID que evite los contagios.

Por todo ello esta Junta de Personal Docente **SOLICITA** que:

- 1- Sea de obligado establecimiento un descanso diario de “al menos” 15 minutos en las jornadas continuadas.
- 2- Se dote de mascarillas FFP2 y mascarillas quirúrgicas periódicamente a todo el personal docente y se valore para la periodicidad de su dotación la duración de las mismas.
- 3- Se establezca un protocolo claro en la gestión de los refuerzos educativos respecto al profesorado asignado y se reduzca al máximo las tareas burocráticas que no competan a la propia labor del docente. Se ha de respetar la hermeticidad de los grupos de convivencia estables tanto para la planificación de apoyos como para las sustituciones.
- 4- Exigimos que se establezca ya un protocolo seguro para la ventilación de las aulas en los meses de frío. Como puede ser la dotación de filtros HEPA.
- 5- Se valore y se compense el esfuerzo extraordinario que los docentes están realizando en estos momentos. El profesorado está totalmente desbordado y los colegios están funcionando gracias a que los docentes están dando el 300% cada día.
- 6- Somos conscientes del esfuerzo y complejidad que requiere sustituir y aumentar las plantillas debido a la situación actual. Por ello reiteramos la necesidad de aumentar, en los próximos años, las convocatorias para la consolidación de empleo y reducir al máximo la contratación eventual.
- 7- Esta Junta de Personal Docente señala la urgencia de la cobertura **de las vacantes existentes y sustituciones pendientes** del profesorado en los centros públicos de la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar los **Derechos Fundamentales a la Educación y a la Integridad Física** consagrados en los artículos 27 y 15 de la Constitución, respectivamente, así como los **derechos laborales del profesorado** presente en los centros.

En Collado Villalba, a 3 de noviembre de 2020

CCOO ANPE CSIF UGT CSIT-UP STEM

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE